

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Octubre del 2014.

Visto los Memorandos N°s 424 y 460-DG-HHV-14, de fechas 15 de setiembre y 03 de octubre del 2014, sobre actualización de la conformación del Comité de Gestión del Hospital Hermilio Valdizán 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-DG-HHV-2014, de fecha 22 de enero del 2014, se conformó el Comité de Gestión del Hospital Hermilio Valdizán, integrados por los funcionarios que menciona dicha Resolución, acorde a la R.M. N° 797-2003-AS/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el cual se establece la realización de acciones técnicas conducentes a implementar estrategias, metodología e instrumentos de calidad y mejora continua en los servicios de asistencias y administración;

Que, se han producido algunos cambios en las Jefaturas de Departamentos, entre ellos el Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte, y de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, por lo que mediante los Memorandos N°s 424 y 460-DG-HHV-14, de fechas 15 de setiembre y 03 de octubre del 2014, la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán, dispuso se actualice la conformación del indicado Comité, incluyéndose como miembro integrante del Comité de Gestión del Hospital, al Dr. Raúl Gutiérrez Abregu, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, y excluyéndose al Dr. Manuel Catacora Villasante, por haber renunciado a la función pública en el Hospital Hermilio Valdizán, para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir como miembro integrante del Comité de Gestión, al Dr. Raúl Gutiérrez Abregu, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Hermilio Valdizán 2014; y excluir al Dr. Manuel Catacora Villasante como integrante del Comité de Gestión del Hospital Hermilio Valdizán, por los fundamentos de la presente Resolución; quedando el indicado Comité, integrado por los siguientes funcionarios:

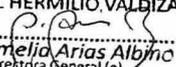
- | | | |
|------------------------------------|---|------------|
| • Dra. Amelia Arias Albino, | Directora General | Presidenta |
| • Dr. John Loli Depaz, | Director Adjunto | Miembro |
| • Dra. Gloria Cueva Vergara, | Directora Ejecutiva de Administración | Miembro |
| • Dr. Carlos Chávez Ascon | Jefe del Departamento de Servicios Médicos | Miembro |
| • Dr. Raúl Gutiérrez Abregú, | Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte | Miembro |
| • CPC. Rodrigo García Ordinola, | Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico. | Miembro |
| • Dr. Carlos Ordoñez Huamán, | Jefe del Departamento de Adicciones | Miembro |
| • Dra. Milagritos Toledo Castillo, | Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente. | Miembro |
| • Q.F. María Pinto Mayuri, | Jefa del Servicio de Farmacia | Miembro |

Artículo 2°.-Queda subsistente los demás extremos de la R.D. N° 010-DG-HHV-2014, de fecha 22 de enero del 2014.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Estrategia e Informática la publicación de la citada Resolución a través de la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION
OEA
OCI
INFORMATICA
RESOLUCIONES IXI-2014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4226

